

MODIFICACIONES REGLAMENTO UNIDIS

Título I. De su naturaleza y objetivos. Suprimir el punto 2 del artículo 1 ("Creación de UNIDIS"), que dice *"Su creación, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UNED en su reunión del día 10 de octubre de 2007, se inscribe en el marco de un convenio de colaboración entre la UNED y el Instituto de Acción Social de la Fundación MAPFRE. Dicha Fundación, en virtud de este convenio, es considerada entidad patrocinadora de UNIDIS, formando parte del Consejo Asesor en los términos descritos en el Título VII del presente Reglamento"*

Título VII. Del Consejo Asesor.

- Modificar el artículo 23 ("Composición").
 1. Donde dice: "El presidente de la entidad patrocinadora o persona en la que delegue", decir: "El presidente de la entidad patrocinadora *-si la hubiera-* o persona en la que delegue"
 2. Donce dice: "Un representante de la entidad patrocinadora con competencias en los contenidos del Centro", decir: "Un representante de la entidad patrocinadora, *si la hubiera,* con competencias en los contenidos del Centro"
- Modificar el artículo 24 ("Presidencia y secretaría del Consejo Asesor").
dice: "La presidencia del consejo Asesor, cuya presidencia no tendrá voto de calidad, será ejercida anualmente, de forma alternativa, por un representante de la UNED y de la entidad patrocinadora, salvo acuerdo en contrario", decir: "La presidencia del consejo Asesor, cuya presidencia no tendrá voto de calidad, será ejercida anualmente por un representante de la UNED"